



CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 002 06 de enero de 2021

“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2021”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2016 y el artículo segundo del Acuerdo 001 de 2020

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 117 del Acuerdo 015 del 28 de noviembre del 2016 (Reglamento Interno), corresponde a la Mesa Directiva designar los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo, encargadas de estudiar y rendir informes para primer debate a los proyectos de acuerdo, según los asuntos de que éstas conozcan.

Que de conformidad con el Artículo segundo del Acuerdo 001 del 23 de enero de 2020, que modificó el Artículo 115 del Acuerdo 015 de 2016, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, deben estar integradas de la siguiente manera: La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Económico y Social, Cuatro (4) miembros. La Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos, siete (7) miembros, la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, Servicios públicos y Asunto Generales, cinco (5) miembros y la Comisión Cuarta Permanente para la Equidad de la Mujer, tres (3) miembros.

Que el período de las Comisiones Permanentes de conformidad con el Artículo primero del Acuerdo 001 de enero de 2020, es de un (1) año.

Que se hace necesario integrar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el período correspondiente al año 2021.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el año 2021, así:

A.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

DAZA LOBO JORGE ARMANDO
GNECCO ZULETA JOSE EDUARDO
MAESTRE MONTERROSA CESAR DE JESUS
PEREZ PERALTA JORGE LUIS



CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 002
06 de enero de 2021

“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2021”.

B. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ARZUAGA MARTINEZ JORGE LUIS
FERNANDEZ ARZUAGA LUIS MANUEL
GOMEZ CONTRERAS JOSERTH JOSE
GUTIERREZ PRETEL MANUEL
HINOJOSA BORREGO WILBER ANTONIO
PANA RAMOS JORGE ANDRES
QUINTERO CALDERON LUIS FERNANDO

C. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS GENERALES.

ALVAREZ YANGUAS RODRIGO ANDRES
CASTILLEJO DE LA HOZ RONALD HARBEY
LOPERENA PEDRO MANUEL
OROZCO ORTIZ EUDES JOSE

D. COMISION CUARTA PERMANENTE DE LA EQUIDAD DE LA MUJER.

CASTILLA GONZALEZ GUIDO ANDRES
GOMEZ STRAUCH THELMA
MUVDI VEGA MARIAM

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados conforme a lo previsto en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar, a los seis días (6) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).


MANUEL GUTIERREZ PRETEL
Presidente


LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente


PEDRO MANUEL LOPERENA
Segundo Vicepresidente


JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General